



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 15 DIC 2017

RESOLUCION N° 147 -F.E.

VISTO el Expediente N° 4357-D-2017-05179, caratulado: "Fuentes Analía Marcela s/ Solicita Reintegro de su puesto laboral clase 13"; y:

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 del expediente de referencia la agente Dra. Analía Marcela Fuentes Legajo/CUIL N° 27-25793427-1 solicita reintegrarse a su puesto laboral en su cargo clase 13.

Que por resolución 070/17-F.E. se autorizó, a la mencionada agente, la licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 52 de la Ley N° 5811.

Que ante el pedido realizado corresponde dar por terminada dicha licencia y reintegrar a la agente a las funciones de su cargo de revista.

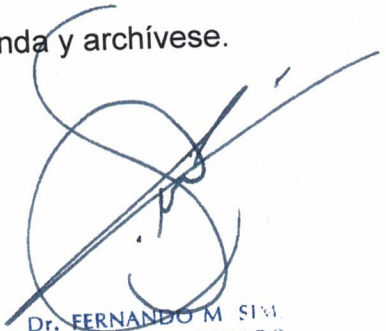
Que en uso de las facultades legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado, como Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, 4.418, 8.743, 8.897 y demás normativas vigentes.

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Resolución N° 070/17-F.E. a la agente Dra. Analía Marcela Fuentes Legajo/CUIL N° 27-25793427-1, disponiendo el reintegro a las funciones inherentes a su cargo de situación de revista a partir del día 04 de Diciembre de 2017.-

Artículo 2°:- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.




Dr. FERNANDO M. SIM
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza